Outlook

CPE No. 85-9-2025-002653 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 30/07/2025 19:59
Para Levis Cerpa Ruiz <lcerpa@sena.edu.co>
CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Denis Fernanda Torres Teatin <dtorreste@sena.edu.co>; Monica Lucia Mancipe Rivera <mmanciperi@sena.edu.co>; Edwin Alonso Quintero <ealonsoq@sena.edu.co>; Lady Estefania Rojas Cardenas <lerojasc@sena.edu.co>; Johan Sebastian Chaparro Chaparro <jschaparroc@sena.edu.co>; Yuly Maryvel Herrera Rey <yherrerar@sena4.onmicrosoft.com>; Laura Maria Acevedo Galvis <lmacevedog@sena.edu.co>; Lizeth Andrea Hernandez Ortiz <lahernandezo@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (978 KB)

C.E.(FRM) - 85-9-2025-002653-(85)-851060 + LEVIS CERPA RUIZ DESIGNACIÓN COMI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-002653-(85)-851060- + LEVIS CERPA RUIZ--DESIGNACIÓN COMITÉ EV.html;

Apreciado(a) * LEVIS CERPA RUIZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2025-002653	2025-02-318984	7/30/2025 7:58:34 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PARA: Edwin Alonso Quintero – Coordinador Académico Programas Especiales
Mónica Lucia Mancipe Rivera - Coordinadora Académica
Levis Cerpa Ruiz- Coordinador de Formación Profesional

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare; (johana.medina@sena.edu.co)

ASUNTO: Designación Comité Evaluador

En mi calidad de Ordenadora del gasto, me permito designar el Comité Evaluador de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes; corresponde a la Entidad, la designación de un comité conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección y para escoger contratista, será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Director Ejecutivo y Representante Legal de la entidad.

Que el numeral 1.4 del Manual de contratación del SENA establece: (…) “La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse (…)

De acuerdo con lo anterior el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:

Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico.
Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

Actuando como ordenadora del gasto se procede a designar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. MC-CSN-CAFEC-067-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE ENVASES, EMPAQUES Y OTROS MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES", el cual está conformado por profesionales quienes elaborarán el informe sobre cada uno de los componentes objeto de evaluación, a saber: jurídico, técnico y económico/financiero, de la siguiente manera:

COMPONENTE
NOMBRE DEL EVALUADOR
VINCULACIÓN
Jurídico
LADY ESTEFANIA ROJAS CARDENAS
Abogada Contratación / Profesional contratada
Técnico
EDWIN ALONSO QUINTERO
Coordinador Académico Programas Especiales
LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador Formación Profesional Integral
MÓNICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Coordinadora Académica
JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO
Apoyo Formación Profesional Integral
LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ ORTIZ
Profesional Contratada Dinamizadora Ambiental
LAURA MARIA ACEVEDO
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo / Profesional Contratada
Económico
YULY MARYVEL HERRERA REY
Profesional Contratada – Unidad Contratación

Agradezco su colaboración,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 No.36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente